

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: LUNES 22 DE JULIO DE 1878.

CRONICA POLITICA.

Habíamos quedado en que el señor presidente del Consejo de ministros no estaba, como los constitucionales, por la próxima disolución de las Cortes. Mientras los unos creían que la vida legal de éstas era de tres años á lo sumo, el otro opinaba que podía ser de cinco. Este particular constituía, amen de otros, un grave disentiimiento entre los buenos dinásticos. ¿Lo ha olvidado alguien por ventura?

Así es que nos ha extrañado grandemente, y hay para extrañar á cualquiera, el lenguaje de *La Correspondencia*, del diario más sin reserva oficioso entre todos los españoles, en cuyas columnas ha aparecido el siguiente párrafo:

«Dicen *Los Debates*, que si el presidente del Consejo de ministros obtuviera al fin de la legislatura el decreto de disolución, haría las elecciones con un Gabinete bajo su presidencia.

Podría ser. También dice el mismo periódico que entonces abandonarían sus puestos algunos consejeros de la corona.

No sabemos si así sucederán las cosas, pero si sucedieran, estos ministros dimisionarios continuarían apoyando con todos sus amigos la política del Sr. Cánovas del Castillo.

Para las carteras vacantes ha oído decir otro colega que, en tal caso, y siempre en hipótesis, se indicaban nombres de centralistas y constitucionales.

Y esto ya nos parece un lujo de fantasía.»

Tenemos, pues, al presidente del Consejo de ministros deferente con los constitucionales, hasta el punto de licenciar las Cortes antes de su terminación natural, antes del mes de Febrero, y aun hasta el extremo de renovar tal vez el Gabinete antes de proceder á nuevas elecciones. A lo que no está dispuesto en manera alguna el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ya lo saben los magnánimos amigos del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, es á compartir con ellos la pesadumbre del Gobierno.

De suerte, que no pueden quejarse en justicia. Se las dá gusto y se les evita trabajo, ó lo que es lo mismo, gobiernan desde la oposición en cierto modo y medida, es decir, gobiernan de la más cómoda manera posible. ¡Oh, dichosísimos varones de la extrema izquierda de la conciliación liberal conservadora, que, como el viejo coloso, tenéis bajo cada uno de vuestros piés todo un mundo, solo los centralistas son capaces de llegar á la meta de vuestra previsión y sabiduría!

Entre tanto, y por sí, con efecto, la última hora de las actuales Cortes se aproxima, hay quien se ocupa en ajustarles las cuentas prudentemente. Uno de nuestros colegas de la mañana, *El Imparcial*, suma sus obras y sus proyectos ó, como si dijéramos, sus valores en cartera y sus valores en caja, según pueden ver los lectores de EL PUEBLO por el siguiente resumen:

«Las leyes definitivamente aprobadas por el Congreso, en dicho período, son cuarenta y nueve, cuya gran mayoría está formada por leyes sobre pensiones, suplementos de crédito, autorizaciones y subvenciones de ferro-carriles, y esas que por su índole especial se votan todos los años, como las de presupuestos, crédito público, fuerzas de mar y tierra, etc.»

Entre los proyectos de que no ha llegado á darse dictámen, están el de ley de foros y el de ley electoral.»

Bástanle al matutino colega tales datos para formar su balance; que, si no le bastaran, bien podía añadir á la lista de los proyectos, sobre los cuales no ha recaído dictámen, la lista de aquellos otros, sobre los cuales, aun habiendo recaído, no ha pasado el cilindro de la discusión todavía, el de la nueva ley de imprenta, verbigracia, el de reforma de la ley de enjuiciamiento criminal, y otros no menos importantes. Resulta de todos modos, que las amenazadas Cortes han sido poco fecundas y mélos felices. ¿No es así? Dios les conceda la paz de los muertos, cuando les llegue su hora, y á nosotros la paciencia de los justos, desde hoy en adelante, amen.

Si su divina magestad tiene para con nosotros pecadores, como es de suponer, la misma mansedumbre que tienen para con el bienaventurado Aldecoa los órga-

nos autorizados, no debemos desconfiar de nuestra suerte. Figúrense Vds. que *La Correspondencia* sale anoche con el siguiente entre amoroso y sentimental reclamo:

«Injustificadamente censuran varios colegas que en el real decreto admitiendo la dimisión del Sr. Aldecoa se haya hecho constar el celo é inteligencia con que desempeñó el gobierno civil de Barcelona. A esto contestan ministeriales muy caracterizados que el señor Aldecoa es un antiguo é ilustrado funcionario, que no ha sido separado de su cargo, sino que se ha apresurado á presentar su dimisión porque en un caso concreto tuvo distinto criterio que el Gobierno; y no sería justo olvidar por esto los grandes servicios que al país ha prestado con su celo é inteligencia, servicios que el Gobierno está dispuesto á seguir utilizando en la administración pública.»

No nos maravilla, en presencia de tantas cosas, que el ministro de la Gobernación se considere, según indica un competente noticiero, en el caso de dirigir una circular, de verdadero interés administrativo, á los gobernadores de provincia. Su excelencia debe explicarles ciertamente la relación interna que junto á sus severas frases oratorias esas sus benevolentes frases impresas, y aún algo más y más hondo todavía, porque buena falta le hace.

De cualquier modo, ello es que estamos en peligro de ver repetirse, con circunstancias agravantes, el milagro de Lázaro. Después de todo es el único peligro que nos amenaza. La tranquilidad y el orden, como dice un periódico ministerial, continúan siendo completos en todas las provincias de la Península. ¿Continúan? Por eso se ha hablado, sobre los viejos, de cierto como motín en estado de incubación allá por las alturas de la ciudad de Barbastro y además de otros excesos.

COMO ANTES.

Las Cortes están á punto de dar por terminados sus trabajos. No se dirá que la mayoría ha sido en caso alguno causa de remora para el Gobierno. Si en la última elección de vicepresidente del Congreso de los diputados ocurrieron dificultades, estas dificultades no radicaban en el espíritu de la mayoría, sino en los intereses contradictorios de los ministros. La mayoría hubiera concedido unánimemente sus sufragios á cualquier candidato oficial, con inclusión del mismo Sr. Silvela, si así hubiérase decretado en las regiones olímpicas del canovismo triunfante y militante. Los hechos lo demuestran. En aquella célebre votación obtuvo doscientos diez votos el candidato del Gobierno.

Desde los últimos tiempos del reinado de Isabel II, jamás se ha visto mayoría tan disciplinada y complaciente como la de las Cortes actuales; jamás se ha visto también minorías tan diestramente amañadas en todas las artes de las transacciones útiles y de los distingos provechosos. Si el sistema parlamentario se redujese á estos límites, si no quedase fuera de la representación en Cortes más de la mitad del país, y con ella los partidos en quienes se manifiesta mejor el espíritu de los tiempos, podríamos felicitarnos del alto ejemplo de cordura de las minorías parlamentarias, y del celo y de la actividad de la mayoría, dócil siempre á la voz del Ministerio y atenta á las más insignificante de sus órdenes.

¿De qué ha servido, sin embargo, á la política del Ministerio esta flexibilidad de la mayoría parlamentaria juntamente con la benévola actitud de las minorías, con la suave oposición de los partidos que aceptan la legislación vigente? El Ministerio no ha hecho otra cosa que resolver una cuestión que bien pudiera llamarse externa y superficial relativamente á las verdaderas cuestiones políticas: el Ministerio no ha hecho otra cosa que resolver en sentido favorable á los intereses que representa la cuestión de tiempo. Exceptuando los presupuestos del Estado y alguna que otra disposición de carácter urgentísimo, puede decirse que la presente legislatura ha sido

de todo en todo inútil. Ne se ha pronunciado ni una sola palabra, no se ha aprobado un solo proyecto de importancia tal, que deba considerarse como complementario de la Constitución, como signo de que la política del Ministerio va adquiriendo aquella robustez que distingue á las situaciones llamadas á cumplir obra duradera y fecunda.

El título primero de la Constitución de 1876 necesita de gran número de leyes orgánicas, si es que sus disposiciones han de ser eficaces. No se ignora que la prensa continúa regida por un decreto y en situación verdaderamente excepcional. No se ignora que falta una ley de instrucción pública. No se ignora que el derecho de reunión y asociación carece en absoluto de garantías prácticas, puesto que haya sido definido en el Código fundamental del Estado. No se ignora que uno de los proyectos más importantes, el de autorización para procesar á los funcionarios públicos, proyecto de ley tanto más necesario cuanto que el Código penal es tan deficiente en la materia; no se ignora, decimos, que ese proyecto de ley, garantía de los administrados en contra de los administradores, permanezca aún entre otros muchos proyectos, en cuyo exámen no se han ocupado hasta ahora las Cortes de la restauración.

La acción del Ministerio parece como que se paraliza ante obstáculos insuperables. Sin leyes orgánicas, la Constitución es letra muerta, una Constitución con la cual puede recrearse el espíritu de los ministeriales, pero que no sirve para lo que debía servir, para la organización de las funciones del Estado. En tanto que esas leyes no se discutan y aprueben, preciso es decirlo, la política del Ministerio no inspira, no inspirará á nadie la confianza de una política seria y de una situación definida.

Estamos, pues, como antes de los comienzos de esta legislatura, como estábamos en 1875. A pesar del Ministerio Cánovas, la discusión se impone, y es cosa sabida que cuando se impone la discusión, es inútil pensar en la estabilidad de los Gobiernos.

Leemos en *El Cronista*:

«Mal han sentado á uno de nuestros colegas democráticos las medidas de rigor adoptadas con algunos españoles por el Gobierno francés: pero el colega olvida, por lo visto, los deberes que impone la amistad internacional y hasta la propia defensa, pues el mismo periódico que aplaude un discurso de su corresponsal en París, encaminado á demostrar la unidad de intereses políticos de Francia y España, debería deducir, como lógica consecuencia, que no debe ser grato á la República vecina alimentar un foco de revolución demagógica en su propio territorio, en la prevision de que más tarde pudiera volverse en contra de Francia lo que tiende á perturbar el orden en nuestro país.»

Ni olvidamos los deberes que impone la amistad internacional, que por cierto no consiguió la estradiación de Rosas Samaniego, ni vemos ese foco de revolución demagógica, ni comprendemos los temores que el colega atribuye á la República francesa.

«Ni yo soy compadre de V., ni este camino va á Sevilla.»

El Mundo Político reproduce las preguntas que con motivo del enturbiamiento de las aguas del Lozoya hacia en su artículo titulado *El canal de Isabel II* un apreciable colaborador de nuestro diario, y dice que el Gobierno ni está dispuesto, ni puede responder á ellas.

«Ya se acabaron, añade, los tiempos de las mozas respondonas: estamos en los de los ministeriales silenciosos.»

Tiene razón el colega, pero el silencio es el recurso del que nada bueno puede decir, y si es verdad que no aclara las cuestiones, no importa.

Al fin y al cabo ya nos vamos acostumbrando á lo turbio.

Vivimos en plena situación conservadora.

Después de copiar *La Política* lo dicho por *Los Debates* y lo que también nosotros digimos respecto á que nuestro embajador de París había pedido al Gobierno francés la expulsión de algunos españoles conocidos por sus ideas democráticas, queriendo la enlazar con las an-

teriores de la siguiente noticia que toma de un periódico de Perpiñan:

«Los aventureros presos como vagabundos en Trouillas, Rivesaltes, Pompas, Elne, Thuir y Perpignan, que llevaban armas prohibidas, han comparecido el sábado delante del tribunal correccional Estos sujetos, vestidos en su mayor parte de blusas desteñidas y de alpargatas viejas, con los cabellos en desorden, ofrecían un aspecto poco tranquilizador. Veintiseis de ellos han sido condenados á tres y seis meses de prisión, y dos á diez años de vigilancia. A contar desde esta fecha, como medida de precaución para vigilar á los numerosos vagabundos españoles que por allí pululan, los polizontes de Perpignan irán armados con revólver.»

No se dicen los motivos por los cuales los españoles á que el periódico se refiere han sido condenados, pero suponemos que si el llevar alpargatas viejas, blusas desteñidas y los cabellos en desorden ha sido causa del rigor con ellos empleado, los que en París residen y cuya espulsion pide el marqués de Molins, como seguramente tendrán aspecto más tranquilizador, nada pueden temer por ahora.

Por más que desde esta fecha los polizontes de Perpiñan, como Barba Azul un cañon, tengan sus correspondientes revolver.

Dice *La Fé*:

«Los veranos han sido siempre fecundos.» «Las playas del Cantábrico, los establecimientos balnearios han sido frecuentemente teatro de reconciliaciones fructuosas, de rompimientos importantes, de patrióticas transacciones.»

La Fé en obsequio de sus lectores sin duda piensa dedicarse á viajar, y anuncia que á Biarritz ó cerca de Biarritz tendrá que irse en busca de noticias políticas.

Pues abur, y que el viaje no sea inútil.

De *El Diario Español*:

«Durante la noche del jueves último se llevaron á cabo en Barcelona algunas prisiones, y fueron registradas por la autoridad cuatro casas de la calle de Valencia. Ignorábase en Barcelona el origen de estas determinaciones.»

Al infatigable celo del insigne Aldecoa le sucede lo que á la llama próxima á extinguirse.

Los últimos chispazos son los más brillantes.

De *La Integridad de la Patria*:

«Buena sería que el colega designase una por una las exclusiones peligrosas y absurdas de que puede tildarse al Gobierno, porque cuando se habla de ciertas cosas es preciso concretar y precisar los cargos. ¿Le parece todavía á EL PUEBLO que no se habla, que no se discute y que no se escribe bastante? ¿Le parece poco todavía? ¿Qué fines son esos que se cumplen á espaldas del Parlamento, fuera de las instituciones y aun en contra de las leyes? A EL PUEBLO podrá parecerle que se escribe poco; pero á nosotros se nos figura que en ciertas ocasiones se escribe demasiado, sobre todo cuando por alguien se formulan cargos que ni se demuestran, ni se avaloran con los debidos comprobantes.»

Muchas gracias apreciable colega. Pero se nos ocurre una pregunta: ¿la advertencia es de oficio? Si fuera así lo sentiríamos por *La Integridad*.

Dice un colega:

«Los periódicos ministeriales de anoche nos anuncian que el señor presidente del Consejo de ministros pasará este año una temporada en el establecimiento balneario de Santa Agueda; que el señor Romero Robledo saldrá pocos días después de que se suspendan las sesiones de Cortes para Sobron, y que el ministro de Gracia y Justicia saldrá á tomar baños á últimos del próximo Agosto. De hoy en adelante los diarios oficiosos contendrán multitud de noticias de esta clase. En pos de los ministros saldrán los subsecretarios y directores, después los oficiales de secretaría y jefes de negociado, etc., etc.»

Es decir, la situación al agua, y Madrid al barro de Lozoya.

Contestando el Sr. Cárdenas al vizconde de la Villa de Miranda, en la sesión del Congreso de diputados del viernes último, en el debate promovido con motivo del proyecto de ley sobre defensa contra la invasión de la filoxera, dijo el director de instrucción pública: «Uno de los males de este país consiste en que el interés privado no hace nada y todo se espera de la administración.»

No se trataba, ni era la ocasión de indagar el por qué de la verdad del hecho presentado como dogma por el Sr. Cárdenas, pero al muy poco tiempo adujo él mismo un ejemplo que venia á explicar por completo la máxima política y circunstancial, aunque por desgracia muy dominante hoy en España.

«Lo que hay que hacer en este país, dijo el director de instrucción pública, es avivar el interés particular; lo que hay que procurar es que se haga lo que ha hecho un propietario de Alicante, el señor D. Juan Maissonave, que ha repar-

tido unas grandes láminas representando el insecto (la floxera) en todas sus transformaciones y dando consejos para su destrucción.»

En efecto, nuestro muy querido amigo D. Juan Maissonave ha publicado una *Instrucción sobre la floxera* dedicada á los labradores de la provincia de Alicante, con figuras perfectamente dibujadas y coloreadas, representando el insecto desde su huevo, en todo su desarrollo, la raíz de la viña atacada y el aspecto general de un viñedo invadido, con los medios hasta ahora conocidos de combatir tan terrible plaga.

Esta instrucción magníficamente impresa, en excelente papel, se halla comprendida toda, con sus figuras, en una gran plancha lámina que forma un cuadro que puede tenerse siempre á la vista.

El trabajo de nuestro amigo es digno de elogio, y ya hemos consignado las palabras del director de instrucción pública, siendo ante la ciencia y el amor al país completamente imparcial con nuestro correligionario, el ex-diputado á Cortes D. Juan Maissonave.

Si las verdaderas ideas de progreso político, que nuestro amigo profesa, se hallaran menos perseguidas y más protegidas, por lo mismo que son progresivas, ya vería el director de instrucción pública como se hallaría entre nosotros más vivo el interés particular, verdadero fundamento de patriotismo, progreso y riqueza, y no existiría el triste y desastroso mal de esperar todo de la administración.

Dice un colega:

«El miércoles apareció una partida en el camino de Chirivella (Valencia), que detuvo á cuantos viandantes transitaban por aquella carretera, despojándoles del dinero que llevaban.

El jueves en otro pueblo inmediato á aquél, en Paiporta, fué asesinado un hombre; y el viernes se cometió un robo de dinero en la venta de Miranet.»

Estos hechos pueden servir de elementos para formar las efemérides que publica *La Integridad de la Patria*, y no dudamos que cuando ese ó cualquier otro diario consigne esas efemérides durante la situación conservadora, llenará todas sus columnas con sucesos de la misma especie del que arriba damos cuenta.

Leemos en un colega ministerial:

«Se ha dicho y repetido cien veces que una de las principales causas de que las autoridades no puedan impedir la frecuencia de ciertos delitos, era la necesidad de conceder la libertad bajo fianza á los procesados.

Se ha dicho que había personas que tenían pequeños establecimientos de comercio en Madrid, con el exclusivo objeto de salir fiadores, mediante una cantidad, de rateros y estafadores, por cuyo medio continuaban cometiendo sus acostumbradas fechorías contra las personas honradas.

Para evitar este mal, se ha presentado á las Cortes el proyecto de ley sobre prisión preventiva.»

Pues si dicha ley ha de ser el remedio creemos que el mal tendrá tiempo para desarrollarse.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia la solicitud que á continuación publicamos, con la que D. Francisco Martínez Hernández acude desde Cartagena al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

El marqués de Villamejor preguntó en el Senado sobre el expediente á que la solicitud se refiere, y un colega se ocupó de este asunto preguntando á los periódicos ministeriales: ¿podrán decirnos si las infundadas alarmas que han motivado el refuerzo de la guarnición de Cartagena se relacionan de algun modo con el expediente para el arriendo del impuesto de consumos en aquella localidad, subastado en último remate el día 29 último? ¿Es cierto que adjudicado el remate al mejor postor, se pretende por alguien que lo declare nulo el jefe económico de la provincia? ¿Es cierto que de algun modo juega para estos fines la influencia del diputado por el distrito de Levante de aquella ciudad, protector de los arrendatarios salientes, y, como ellos, gran almacenista de artículos de consumo? ¿Es cierto que no hallando vicio alguno de nulidad en el expediente, se intenta hacer cuestión de orden pública la desaprobación del remate para anular la adjudicación hecha y favorecer con ella á otro postor que lo fué por menor cantidad; pero que es dependiente de los arrendatarios á quienes protege el diputado por el distrito de Levante? ¿Es cierto que alguien, usando ó abusando de su autoridad, ha secuestrado el expediente para impedir que la administración lo apruebe en cumplimiento de su deber, y dar tiempo á que el Gobierno dé la clave de cómo ha de hacerse el milagro de llevar la renta de consumos á manos de los protegidos de aquel diputado?

La contestación á las anteriores preguntas viene á satisfacerlas la solicitud que publicamos. Creemos será atendida por el presidente del Consejo de ministros, y que no ha de permitir el triunfo de una grave injusticia, por otra parte de tan peligrosos resultados, que no sabemos cómo no hace temblar á los que se oponen á los justos, legales y provechosos

beneficios como los intentados por el señor D. Francisco Martínez Hernández:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Don Francisco Martínez Hernández, vecino de Cartagena, recurre á V. E. exponiendo: que en 29 de Junio último se subastó en último y final remate la recaudación del impuesto de consumos en esta localidad, y me fué adjudicado por el excelentísimo ayuntamiento como á mejor postor.

Esencialmente administrativo el expediente de subasta, tiene marcada su tramitación en los artículos 197, 198 y 199 de la instrucción, y fijada está allí la competencia de las autoridades llamadas á conocer de él. La administración económica de la provincia resuelve en primer grado sobre la aprobación ó desaprobación del remate, y la dirección general del ramo; conoce en grado de apelación. La desaprobación del remate no dará lugar á nueva subasta, si ayuntamiento y rematante se avienen en suprimir ó modificar las condiciones que hubiesen causado la desaprobación. En el caso que motiva este recurso, el expediente se elevó á la administración económica limpio de todo defecto, su aprobación era obligada y no podía regarse; pero antes que el administrador económico pronunciara su fallo, le fué ordenada por el superior jerárquico que oyerá en informe al señor gobernador de la provincia, y más tarde en 5 del actual, que remitiese el expediente á la dirección del ramo.

Sacado el expediente de la sustanciación reglamentaria, ha entrado en una tramitación de arbitraje sin otra norma y criterio de justicia que el arbitrio de la autoridad que ha abocado á sí el conocimiento del asunto, antes de la resolución de primer grado.

Para que un Gobierno moral y justo, adopte resoluciones extraordinarias y prescindida en materias esencialmente administrativas de los procedimientos establecidos en derecho, procedimientos que son garantía de moralidad, fuerza es que las causas que á ello le obliguen sean también extraordinarias.

No concurre aquí ninguno de esos motivos poderosos que excusen, ya que no legitimen, el procedimiento arbitral. El resultado del remate fué elevarse la renta treinta y ocho mil duros sobre el tipo en que lo habían tenido los arrendatarios salientes; estos que eran y son grande almacenistas de artículos de consumo, consideraron heridos sus intereses y apelaron á procedimientos vedados para estraviar la opinión ó apartarla de las consideraciones á que se prestaba el alza considerable de la renta y los motivos que pudieran contribuir á que con tan crecido beneficio lo obtuvieran aquéllos; á este fin se propaló y al parecer con fortuna, que el alza de la renta no permitía obtener lucro del arrendamiento, por lo cual debía suponerse que el rematante perseguía otro objeto, cual era el de tener pretexto para, á título de vigilancia de la renta, armar cuatrocientos ó quinientos hombres que serían un peligro para el orden público, dadas las ideas políticas que se me atribuyen.

Creo el fantasma, faltaba que las autoridades, creyeran en la realidad del peligro, y de esto se encargaron personalidades más ó menos ligadas con los intereses de los arrendatarios salientes, investidas de una alta representación que les imponía respetos á que no faltan nunca los hombres que tienen la conciencia de su deber; por desgracia aquí se olvidaron aquellos respetos y las autoridades fueron inducidas á error, así lo reconozco, salvando la buena fé y los honrados propósitos de los que han informado en el sentido de entrar una peligrosa cuestión de orden público la aprobación del remate.

De grado en grado, de escalón en escalón, puede llegar el engaño hasta el Gobierno que V. E. preside, si no se dice con lisura y verdad lo que hay en el fondo de todo ello, y hé aquí el objeto de esta solicitud.

Para los efectos del remate yo no soy más que un licitador que no está incapacitado por la ley para contratar servicios ó rentas públicas, sean las que quieran mis opiniones políticas, mientras en la manifestación de las mismas me ajuste á la legalidad, para no incurrir en delito que me incapacite de contratar; y después es, sobre inexacto, ridículo y risible el pretexto inventado, porque nunca se han necesitado más de cuarenta hombres para el resguardo de la renta, y de estos, solo se han armado los encargados de la vigilancia nocturna y los que prestan servicio en despojado.

Diga si no el jefe superior de la provincia cuántas licencias de uso de armas ha concedido en todo tiempo para este servicio; y si nunca le fueron solicitadas, ni él concedió más de cuarenta, ¿cómo había de conceder hoy ni pensar yo en que hubiera de conceder hasta cuatrocientos? El concepto es absurdo, y por absurdo, ridículo; la razón de orden público desaparece desde el momento en que se demuestra con el raciocinio que no puede llegar el caso del armamento de cuatrocientos hombres, ni siquiera de cuarenta.

El asunto queda encerrado en los estrechos límites de los intereses del arrendatario actual y de los salientes. Conquistado mi derecho en buena lid, no hay procedimiento legal de atacarlo, y al defenderlo, defendiendo un fuero, no mi utilidad, y defendiendo á la par el concepto moral de la administración pública, los intereses municipales y la recaudación del Tesoro público.

Tres soluciones pueden darse fuera de la estrictamente justa, al expediente sacado de su curso regular y reglamentario:

Primera: Anular la adjudicación que se me hizo y despojarme de la posesión en que estoy, favoreciendo con una y otra al inmediato postor por cantidad más baja de la que yo satisfago; esta aspiración de los rematantes salientes, rompería con la ley ofendiendo la moral.

Segunda: anular el remate para dar lugar á una nueva subasta; aquí los intereses municipales correrían peligro, porque, hecho el remate por los tres años á que aspira prorrogar su encabezamiento la corporación municipal, y habiendo subido la renta treinta y ocho mil duros por año, la suma de los tres representa ciento cuarenta mil duros, cantidad no despreciable para que se dieran y tomaran primas, alejando de la nueva subasta á los licitadores sobre lo cual algo y aun algo se ha propuesto

en la previsión del caso, con lo cual, la hacienda municipal perdería esos ingresos tan necesarios para normalizar su administración.

Tercero: Dejar sin efecto el remate y el encabezamiento, encargándose la Hacienda de la administración directa; por este procedimiento, no obtendría mayores ingresos el Tesoro público de los que el encabezamiento les proporciona. Sin investigar las causas que han originado en todos tiempos las filtraciones que han mermado los ingresos cuando la administración ha recaudado directamente sin descender á consideraciones que pudieran lastimar el concepto moral de los funcionarios de Hacienda, es lo cierto, que nada hay tan vigilante como el interés individual, y merced á este se ha obtenido y obtendrá siempre el resultado de que rentas cuyos ingresos eran insignificantes entregadas á la administración directa, han subido considerablemente en manos de los particulares vigilantes de sus propios intereses. Es seguro en el caso presente, que la Hacienda no recaudará para sí y los recargos municipales cincuenta mil duros líquidos por los consumos de Cartagena y su término en administración directa, y sin embargo, yo he contratado y garantizado el compromiso de pagar más de ciento setenta mil duros; anulado el encabezamiento, vendrá para el ayuntamiento el conflicto de no poder cubrir sus obligaciones.

Omito explicar otro orden de consideraciones respecto á la saludable intervención que por el arrendamiento del impuesto, en manos que no tengan interés en el fraude de la renta de aduanas, puede ejercerse en los adeudos de esta renta. Sin ofensa para los empleados del ramo, antes bien, salvando su respetabilidad y considerándolos animados del mejor deseo, habrá de concedérsese que si el comercio de mala fé intenta, como siempre intentó, el fraude, y buena prueba de ello son los marchamos, hallará respecto á todos los artículos de arancel sujetos al impuesto de consumos, una segunda barrera en la vigilancia de estos si no están á cargo de uno ó varios de aquellos comerciantes, pudiéndose comprobar las introducciones por los libros de los arrendatarios de consumos y descubrirse los fraudes que hubieran podido cometerse burlando al menos la vigilancia de la aduana.

Omito así mismo hacer indicaciones respecto á si para algo entra como móvil del empeño con que se persigue mi contrato, para alejarme de la vigilancia á que me da derecho el temor á que se descubran pasados fraudes, si los hubiere, ó se hagan imposibles para el porvenir.

Considero haber cumplido un deber presentando ante V. E. la verdad en toda su integridad, para que no pueda ser desfigurada; ahora al Gobierno que V. E. preside cumple hacer justicia, y yo no dudo ni por un momento que ha de hacerla si se penetra de la exactitud de los hechos y de la intención que ha guiado á los que han querido dar formas de confiado de orden público á un asunto esencialmente administrativo.

Suplico á V. E. se digne mandar se una esta exposición al expediente de su referencia para que obre en él los efectos de justicia. Dios, etcétera, Cartagena, á 14 de Julio de 1878.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 21.—En un meeting liberal celebrado en Birmonsey, lord Gladstone, jefe del partido liberal ha pronunciado un extenso discurso atacando duramente la política del Gobierno inglés en la cuestión de Oriente.

Censura el tratado firmado por el Congreso de Berlín, y acusa á Inglaterra de haber colocado á Rusia en disposición de poder ejercer su despótico yugo.

Hablado de la convención turca, que califica de loca, dice que esta convención es nuestra vergüenza y que es soberanamente absurda.

Dice que la falsía de Inglaterra, al vender á Besarabia y Rusia conquistas en el Montenegro, tiene pensamiento sumamente egoísta en provecho de Inglaterra.

Cencluye manifestando la esperanza de que no está lejano el día en que el pueblo vendrá á juzgar al Gobierno británico.

Londres 21.—En el banquete celebrado en «Cobden Club» el Sr. Tovey ha atacado duramente el convenio celebrado con Turquía censurando á Inglaterra por sostener un gran ejército permanente para defender á cada momento de los rusos á Turquía, el peor Gobierno del mundo.

Roma 21.—En una reunión pública (meeting) de 2,500 personas bajo la presidencia de Menotti Garibaldi se ha aprobado una proposición censurando la obra del Congreso de Berlín y afirmando la solidaridad de Italia con los pueblos de que dispuso el Congreso.

La proposición recuerda que hay pueblos, italianos sometidos á la dominación extranjera.

Unos cuantos jóvenes hicieron ayer una demostración en la plaza Colona, en Venecia, gritando ¡viva Trieste! ¡viva Isento!

Destacamentos de tropas ocuparon las calles y la plaza Colona de Venecia.

Londres 22.—El ministro de la Guerra ha dado el orden de licenciar todas las reservas.

Constantinopla 22.—Hay motivos de esperar un arreglo satisfactorio de la cuestión relativa á la Bosnia y tambien la que se refiere á Grecia.

Londres 22.—El *Standard* de esta mañana publica un telegrama de Berlín diciendo que según informes fidedignos de Viena el Gobierno austriaco ha resuelto tomar pronto las medidas necesarias para prevenir cualquier agresión de parte de Italia.

El *Times* publica un telegrama de Belgrado fechado ayer anunciando que la Skupschina tiene la intención de dirigir á todas las potencias extranjeras una protesta en forma de memorandun contra la ocupación de la Bosnia y la Herzegovina, alegando que aquellas dos provincias forman históricamente parte del territorio sérvio.—*Fabra.*

(De la Agencia telegráfica española.)

Viena 21.—El príncipe de Gortschakoff ha regresado á San Petesburgo. La sublime Puerta activamente preparativos

de estar prevenida á toda eventualidad ó impedir por medio de las armas toda tentativa de invasión en Thesalia y Epiro.

Paris 21.—Rusia ha transmitido indicaciones decisivas á Constantinopla, y entre ambas potencias tendrá lugar una convención subsidiaria.

La Puerta resiste toda ingerencia de las potencias en un arreglo con Grecia.

La relimitación será hecha por delegados turcos, los que, apoyados por Inglaterra, admitirán á título consultivo solamente las observaciones de las naciones.

Viena 21.—La ocupación de la Bosnia por las tropas austriacas creése que será definitiva, y porcional la de la Herzegovina.

La opinión pública rechaza la alianza con la Puerta, que obligará á sacrificios permanentes al Tesoro austro-húngaro.

Londres 21.—Los rusos han comenzado un movimiento de retirada de San Stéfano, que será evacuado antes de finalizar el presente mes.

El cónsul inglés en Atenas trabaja para conseguir un armisticio entre los turcos y los insurrectos cretenses.

Paris 21.—El emperado Guillermo se pondrá en camino en cuanto sus fuerzas se lo permitan. El príncipe imperial marchará pronto.

Londres 21.—La banca anglo egipcia de Alejandria ha fundado una sucursal en la isla de Chipre.

Se restablecen las inteligencias entre Grecia y la Puerta.

Paris 22.—Se han restablecido las relaciones entre Alemania y la Santa Sede.

El nuncio del Papa se establecerá en Munich y tendrá la jurisdicción de obispo de Prusia.

Dicen de Viena que todavía no se ha fijado la fecha de los detalles para la ocupación de la Bosnia y de la Herzegovina.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se adquirieran por dicho ministerio, con destino á las bibliotecas populares 200 ejemplares de la obra *Costumbres populares de la Sierra de Albarracín, cuentos originales*, por D. Manuel Polo y Pyrolon, é igual número de la titulada *Estudio histórico sobre la marina de los pueblos que se establecieron en España hasta al siglo XIII de nuestra era*, por D. Fermín Lacasi y Díaz.

Hoy á las nueve se ha verificado en la audiencia la vista de la causa seguida por el asesinato del general Prim, debiendo acudir al acto el procesado José Lopez y su abogado defensor señor Lopez Prieto.

Los constitucionales van á hacer una gran tirada para provincias de los discursos pronunciados en el último debate político del Congreso por los señores Leon y Castillo, Balaguer, Romero Ortiz y Albareda.

Se ha escitado el celo de los diputados ministeriales para que asistan á las sesiones de hoy y de mañana, con objeto de puedan ser definitivamente aprobados varios proyectos de ley.

El ayuntamiento de Tortosa ha presentado la dimisión en masa y le ha sido aceptada según *El Noticiero Detorseño*.

Ha sido absuelto de su última denuncia nuestro apreciable colega *El Constitucional*.

El tren correo del Norte ha llegado esta mañana con tres cuartos de hora de retraso.

En la calle de Barrio Nuevo núm. 11 cuarto principal se perpetró anoche un robo consistente en varias alhajas y ropas. Los ladrones que penetraron en dicha casa durante la ausencia de los dueños no han sido habidos.

Esta mañana á las diez y media se ha suicidado un sugeto en el Parque de Madrid junto á la fuente del baño de los perros disparándose un tiro por bajo de la barba.

El suicidado es un hombre como de unos treinta años decentemente vestido. Se ignora las causas, que le han impulsado á tomar tan fatal resolución.

Nuestro querido amigo D. Jacinto Ruiz Zorrilla, ha salido esta tarde para Biarritz y San Juan de Luz, acompañando á su familia.

He aquí el programa del concierto que mañana se verificará en el jardín del Buen Retiro: Primera parte.—Sinfonía de *Maria di Rohan*; Donizetti; melpdia en *fa*, para instrumentos de cuerda, por el socio señor Juarrenz; *Adagio y allegro molto vivace* de la sinfonía; *Besthoven*.

Segunda parte.—*Le Roman d'Elvire*; Thomas; fantasía de *Roberto el Diablo*, arreglada por el socio señor Broca; Meyerbeer.

Tercera parte.—*Kaiser marches*, gran marcha imperial (1.^a vez); Wagner; *Andante con moto* de la 4.^a sinfonía en *la*; Mendelssohn; *Quins Leben*, valse; J. Strauss.

En la calle Mayor número 35 piso segundo ocurrió anoche una verdadera escena dramática. D. Alberto Luis Pervin hijo de la duquesa de dicha casa disparó un tiro de pistola sobre D. Alejandro B. Dominguez, teniente de Artillería de la República Argentina al cual sorprendió en el acto de estar estrangulando á su madre.

El pro. ectil causó á D. Alejandro una herida grave en el cuello de la cual fué curado en la casa de socorro del distrito.

El juzgado de guardia atiende en el asunto

A las ocho de esta mañana ha muerto repentinamente en una de las pilas de la casa de baños titulada de San Felipe Neri una señora, la cual según informe facultativo falleció á consecuencia de una congestión cerebral.

En el tren expres del Norte ha salido esta



tarde para la Granja el marqués de Villa Miranda y su familia.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha autorizado la publicación de una revista semanal titulada *Crónica de la Música*.

Durante las últimas doce horas han sido detenidos por los agentes de la autoridad 50 individuos de ambos sexos la mayor parte por causas leves.

Ayer a las doce en punto de la mañana, se ha declarado otro violento incendio en la Casa de Campo, empezando el fuego cerca del arroyo de Antequina a orilla del camino, recorriendo una extensión de cuatro fanegas de tierra y quemándose los pastos y alguna leña.

Continúa la huelga de mineros en Anzin, organizada sobre la base de la imposibilidad. Numerosos grupos de hombres, mujeres y niños se estacionan frente a las tropas y las contemplan silenciosamente. Pero a pesar de su tranquila actitud se han enviado nuevos refuerzos de infantería y caballería, entre ellos el 33 y el 43 de línea y el 16 de dragones que se hallaba en Cambray. Para dispersar a los huelguistas por el cansancio, la infantería guarda la entrada de las minas, en tanto que la caballería no cesa de perseguirlos. Se han hecho muchas prisiones de hombres y mujeres, y a la fecha de las últimas noticias, los dragones salían a galope de Valencienno para caer sobre 500 huelguistas que se dirigían a Vieux-Condé.

Ayer tarde en el piso 3.º, núm. 50, de la calle del Salitre, se inflamó una botella de petróleo comunicándose el fuego a los vestidos de una mujer, que sufrió varias quemaduras graves, siendo trasladada al hospital general.

Ayer arribó a Rosas la escuadra que manda el vice-almirante Sr. Durán y Lira.

Anúnciase una circular del ministerio de la Gobernación dirigida a los gobernadores de provincia, sobre asuntos administrativos.

La langosta ha destrozado por completo algunos viñedos de los términos de Valladolid.

Según *El Siglo Médico*, los padecimientos agudos del tubo intestinal han sido los que en mayor número se han presentado en la semana que acaba de terminar, afectando principalmente la forma de catarrlos duodenales, enterocolitis y colitis; las gastritis catarrales, los estados congestivos hepáticos, las fluxiones hemorroidales, etc., también han sido numerosos. Ha disminuido el número de fiebres gastricas, gástrico biliosas y tifoideas, así como el de las intermitentes y eruptivas. Las erisipelas faciales han sido frecuentes y también se han presentado como complicaciones de los traumatismos y de las heridas.

Vuelve a tomar cuerpo la noticia de que se piensa en establecer una pequeña biblioteca en cada buque de guerra; aun se designa el nombre de uno de aquellos, que será el primero a recibir tan importante y útil mejora.

Hoy se han variado las horas de despacho en el juzgado municipal del distrito de Palacio, siendo éstas de ocho de la mañana a tres de la tarde, y los días feriados de ocho a doce de la mañana.

Los trabajos de acuñación en la Casa de Moneda continuarán desde mañana.

Hoy llegó a Madrid, en uso de licencia, el gobernador civil de Zaragoza, Sr. Pastor.

Llama la atención en un escaparate de la Puerta del Sol, un cuadro al óleo del señor Badillo, representando el busto de la difunta reina Mercedes, copia del grabado que publicó *La Ilustración Española*.

Ha llegado a esta capital el Sr. D. Federico Garralda, individuo de la comisión ejecutiva de la Exposición agrícola que ha de celebrarse en Palencia en la próxima feria de Setiembre, con el objeto de gestionar la autorización correspondiente del ministerio de Fomento.

Hay en los patios de muchas casas de Madrid siempre abierta una comunicación con los sumideros por donde se precipitan las aguas sucias, y que es un verdadero depósito de miasmas deletéreos; es un mal que abunda y que es completamente a los preceptos de la higiene. Los graves males que tal costumbre produce en la salud pueden evitarse por los medios practicados en otras capitales cultas. Llamamos seriamente la atención del ayuntamiento sobre este asunto.

El activo é inteligente editor de música señor Vidal, hijo, acaba de publicar una obra inédita del malogrado jóven D. E. Campano. Dicha pieza titulada *Impromptu*, está dedicada al distinguido maestro el conocido profesor D. Juan G. Miralles. Oreamos que esta composición ha de gustar mucho a los dilettanti y que ha de obtener gran éxito.

También ha publicado dicho editor una romanza de Sidorowitch *El Ritorno* que se distingue por su delicadeza y sentimiento como todas las producciones de este autor.

Los toros que se lidiarán en estos días en Valencia, estropeados por *Lagartijo* y *Frasquito*, pertenecen seis bichos de Aleas, otros seis de D. Félix Gomez é igual número procedentes de la ganadería del marqués del Saltillo y dos de Perez de la Concha.

Los contribuyentes por territorial é industrial y los preceptores de haberes, se proveerán de cédulas personales con arreglo a la siguiente clasificación por cuotas:

1.º Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribucion territorial, excluyendo los recargos, de 10 500 ó más pesetas. 2.º Los que paguen anualmente por una ó

varias cuotas de contribucion industrial, excluyendo los recargos, de 5.000 ó más pesetas.

3.º Los que tengan asignado un haber anual, bien sea por uno ó varios conceptos, y ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó de particulares, de 50.000 ó más pesetas.

De segunda clase (50 pesetas).—Los que paguen de contribucion territorial 2.625 á 10.499 pesetas.

Los que satisfagan por industrial de 1.250 á 4.999 pesetas.

Los que disfruten un haber de 12.500 á 19.999 pesetas.

De tercera clase (25 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 1.369 á 2.624 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 659 á 1.249 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 6.500 á 1.249 pesetas.

De cuarta clase (10 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 480 á 1.364 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 400 á 619 pesetas.

De quinta clase (5 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 315 á 839 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 130 á 399 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 1.500 á 3.999 pesetas.

De sexta clase (2 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 157 á 314 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 750 á 149 pesetas.

De séptima clase (50 céntimos de peseta).—Los que paguen por el primer concepto menos de 157 pesetas, los jornaleros y los sirvientes.

Los que satisfagan por el segundo menos de 75 pesetas.

Los que por el tercero tenga menos de 750 pesetas.

Banco de España.

Venciendo en 1.º de Agosto próximo los intereses de los pagarés a cargo de este establecimiento, negociados en virtud de lo acordado por el Consejo de Gobierno en 20 de Abril del año próximo pasado, y a fin de facilitar el pago de los mismos, se avisa a los interesados que desde el día 23 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, pueden presentar, los referidos pagarés en la oficina respectiva, sita en el piso segundo de la casa Banco, bajo facturas duplicadas que se les facilitarán, una de las cuales se devolverá a los presentadores con el señalamiento del pago.

Los tenedores de los pagarés cuyo capital vence en el referido día 1.º de Agosto pueden presentarlos desde dicho día, en la indicada oficina para la habilitación de su pago en el acto por la Caja; advirtiéndose que para el cobro de los intereses correspondientes a los mismos se observarán las formalidades arriba expresadas.

Madrid 20 de Julio de 1878.—El Vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

BOLSA DEL DIA 22.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, and other financial data. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, etc.

LOS TOROS EN MADRID.

11.ª corrida de abono del día 20 de Julio. Y ya han terminado los espectáculos taurinos por ahora.

El verificado ayer fué el último de la temporada, según los carteles y la costumbre.

Doce corridas de abono y una extraordinaria ha habido, y a decir verdad, solo dos ó tres han merecido los verdaderos honores de buenas; las demás, generalmente, han sido malas, y aun rematadamente malas más de una.

¡Por qué, si no, el tradicional entusiasmo del público madrileño se ha convertido en la finada temporada en disgusto é indiferencia, en desagrado y retraimiento?

¡Qué temporada, válgame mi patrona! Empezó mal, y ha concluido peor.

—¡Qué toros; qué toreros, qué empresa; qué ganaderías!

Sin condicion alguna, por lo general, para lidiar los bichos, bueyes de carreta; remolona la gente de a caballo, apática la infantería; sin arte los espadas; poca formalidad en don Casiano para con los abonados, y sin hacer el más pequeño esfuerzo para complacer y animar al público, atento al negocio; ganaderos que no se esmeran en la mejora de las reses, que ni en lo bravas, ni en lo nobles, ni en lo poderosas, son ya ni sombra siquiera de las que se presentaban en el demolido circo matritense que tanto renombre dieron a las vacadas que hicieron inolvidables a Montes y á Pepe-Hillo, á Cúchares y á Calderon.

Insulsas, sin atractivo las corridas, la temporada que ha dado fin se ha deslizado lánguidamente en medio del general descontento y de las continuadas rechiflas de los espectadores, con flojísima entrada las más de las veces, que ocasiones ha habido que la plaza ha estado ocupada por cuatro soldados y un cabo, efecto, sin duda, especialmente, del poco juego de los cornúpetos.

¿Es, acaso, que al civilizarse se tienen a méritos el tratarse ya con la gente de coleta?

¿O es que D. Casiano ha tenido aburridos a todos con sus intemperancias, abusos pertinaces y faltas de compromisos, ó que los toreros, medianos unos y otros malos, han dado escaso interés á tan bulliciosas fiestas con sus descertadas faenas?

De este modo, siguiendo por camino tan lamentable verán ustedes, señores toreros y señor D. Casiano, que concluyen en apelacion, que terminan con dolor, por supuesto, de G. el conde de Tereno, que no podrá presenciarlas desde sitio seguro, ni darlas lustre y esplendor con su hipodámica humanidad.

Pero entre de malo siempre hay algo bueno, y, a fuer de imparcial, debo hacer una excepcion, honros por cierto para el arte del torero: la excepcion de *Lagartijo*, que, hábil siempre en la direccion, admirable con la muleta aunque no tan feliz con el estoque, efecto generalmente, de las pésimas calidades de las fieras, ha sido el que ha sostenido el interés, de las funciones, el que ha probado que todavía puede levantarse el toro, sacándole de la señalada prostracion y marcada decadencia en que hoy se encuentra.

Lo dicho, y mucho cuidado con la videra temporada, que el público no paga para presenciar becerradas, ni ser víctima de los caprichos de empresarios y toreros.

La corrida de ayer fué presidida por el señor D. José Lopez y Lopez, y á las cinco en punto, ardiendo el sol en un cielo, sin nubes, saltó á la arena *Penacho*, con cintas pajizas y blancas, emblema de la ganadería de Nuñez de Prado. Cardeno, brago, abierto de cuerna, blando, de regular estampa, la caballería, al verlo tan poco voluntarioso al hierro, tuvo que correr en su busca, arriándole *Melones* tres lanzadas en cambio de su sardina, y Trigo cuatro, que le ocasionaron dos tumbos, y la pérdida del arre.

Tras este combate se presentan *Gallo* y *Molina* armados de dos pares de plumas é el primero y el segundo de uno solo, que se las colocaron al cuarteo y al sesgo, con alguna desgracia.

Luciendo vestimenta cardenalicia, Rafael, con trazo y estoque, dirigióse al bicho, que despues de una faena algo descertada, á causa de no presentar juego *Penacho* en la suerte, le dió el pase para el corral de un pinchazo alto á volapié y una estocada corta y descolgada, con ayuda eficaz de la puntilla.

De los antiguos Barqueros procedía *Finito*, y era negro; astiblanco, cornivelsto, estrecho de cuerna, de libras y de regular efígie; blando al castigo al principio, creció luego, y empujaba con brío.

Trigo le dió cuatro cargas, sin más éxito que una caída y un arenque fuera de batalla, estando al quite los jefes de las cuadrillas muy oportunos. Igual número de bayonetazos le dió el remolón *Melones*, que ya va siendo en él eso enfermedad crónica, teniendo en correspondencia otra caída al descuberto, y su atun muerto, estando al quite los espadas, y Rafael coleando al toro. La plaza presenció una escena interesante por algunos momentos. Los reserves le pusieron dos varas y en la última embestida el circo fué un laberinto; un campo de Agramante. Trigo, á consecuencia de la caída, tuvo que retirarse á la enfermería. Paco y el Regatería le enroscaron tres pares de cu-lebras al cuarteo, y á los ecos del clarín, *Currilo* se encamina á la fiera, aun con muchos piés; y con balle sandunguero, dió muchos pases, dos pinchazos arrancando y á volapié y una media buena estocada, que terminó con el cornúpeto. *Currilo* se indispuso acabada la faena.

Tercero de la tarde y segundo de los de Nuñez de Prado. Apareció *Cabezon* en el redondel brabucón: era cardeno, bien armado, de muchas libras, piés y cabeza, sin duda por no estar en contradiccion con su nombre. Sintióse al castigo pronto, dejándose dar de la gente montada nueve palos, á trueque de tremendos porrazos y de dos cañas rotas, en este toro hubo aplausos para Calderon, que salió un momento á la plaza, por la caída en una vez que *Cabezon* le envistió colándosele sin tener noticia.

Valentin y *Armillá* le decoraron con palillos al cuarteo y de frente. Estéban con gran habilidad y el *Frasquito* con dorado ropaje, mediante doce naturales, siete de telon, trece con la derecha y otros tantos medios, le propinó á *Cabezon* una hona arrancando atravesada, un pinchazo en hueso y un volapié sesgado que dió desglance al tercer drama de la corrida. Aplausos.

Milagroso apellidado el cuarto, hizo algunos en su refriega con la gente, era hermano de *Finito* y de pinta castaño, listón, ojo de perdiz, veleta rubro, bravo y voluntarioso. Rafael le largó cuatro verónicas y fué aplaudido.

En tres picotazos, Pepe Calderon obtiene dos caídas, *Melones* en dos investidas, cae una vez y se queda sin figle; Paco obtiene las mismas ventajas y Trigo, en una arremetida pierde su gazapillo, continuando el combate *Molina* y *Gallo* con ocho abispas que le aplicaron felizmente.

H eho un borrego encontró al toro Rafael y tras cuatro pases le dió una arrancando, que aplaudió el público al ver sus efectos sorprendentes.

Colorado, vizco del derecho, ojo de perdiz, carinecho, bien puesto, de libras, entró en combate sin temor, recibiendo ocho disgustos consecutivos de Trigo, *Melones* y José Calderon, dejando en el campo dos patillos, no sin tener algunos sustos y graves los atrevidos caballeros. Los chicos *Regatería* y Paco Sanchez, cuelgan á *Cara necia* cuatro lazos vistosos, pero muy mal, cuarteando y al sesgo, y *Currilo*, despues de una faena malísima con que aburrió á los espectadores, y algunos hal-lables que nos recordaba á la Emilia Pinchiera, le concluyó de un pinchazo y una corta á toro parado entra una lluvia de silbidos y en medio de una gritería horrible.

Ramito, y no de claveles, era el sexto, otro de Nuñez de Prado, retinto, listado, nevado por los cuartos, estrecho de cuerna, á trueque de varios tumbos de los caballeros y la pérdida de tres velocipedos, tomó unos cuantos marronzos, acariciándole Valentin, *Armillá* y Estéban, con algunos pases al cuarteo, á media vuelta y aprovechando.

En corto y sin moverse, con un pinchazo regular, el *Frasquito* le arrojó un pinchazo alto á volapié, concluyendo con una estocada idem lástima, Palmas.

Ya á oscura, apareció *Compuesto* en la palestra, bien armado, con vestido retinto listado, astiblanco y abierto de piés, era natural de Guadix de la Sierra y de la ganadería del señor Rodriguez.

Jugaron á los lanceros con el bicho Trigo y Melones, perdiendo en la diversion un junco de Indias, y Guerra y Paco, como Dios les dió á entender, le colocaron dos pares y medio de claveles, de sobaquillo y al cuarteo. Silba general.

Valentin, hecho todo un señor de Sacro colegio, mediante una estocada alta arrancando y siete pinchazos, en donde hubo de todo en la viña del Señor, anunció al público que habia terminado la corrida, despidiéndole hasta el primer domingo de Setiembre.

Resúmen. El ganado de Nuñez malo, el de Lafite bueno, el bicho de Guadix no dió juego, un buey, Sr. Casiano.

Lagartijo, descertado en el primer, bien en el segundo. *Currilo* sin darse cuenta de lo que hacia, *Frasquito* regular en la faena. Los chicos así, así; excepcion de Valentin y *Armillá*. Los picadores con la apatía de siempre. Nadie se libró de la correspondiente silva en la tarde, hasta la misma presidencia que no dió pié con bola en toda la corrida.

Buena entrada y D. Casiano satisfecho. PLACIDO.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesion á las dos y cuarto, y fué aprobada el acta.

El ministro de Marina contestó á unas preguntas que hizo el sábado el Sr. Vivar sobre trabajos del arsenal cartaginense y obras del baradero de Santa Lucía, y sobre construcción de buques en España, para lo que hay trabajos en Cartagena y en el Ferrol.

El Sr. Gonzalez Flori, refiriéndose al documento que hizo publicar de los estudiantes de medicina, dijo que él leyó todo el documento íntegro, y no ha incurrido en la emision que han dicho algunos periódicos, y pide que ya que en el extracto se ha publicado, mutilado, se inserte íntegro en el *Diario de Sesiones*.

El presidente del Congreso manifestó se informaría de la causa de no insertarse íntegro el documento y hará lo que pide el Sr. Gonzalez Flori.

El Sr. Gaviña habla de la unificación de la moneda de cobre, que tal como está hoy es un caos, y hay mucha falsa, ruega al ministro de Hacienda unifique la moneda de cobre, se recoja y se persiga la falsificación.

Los ministros de la Gobernacion y Hacienda contestaron satisfaciendo los deseos del señor Gaviña.

El Sr. Correa y el ministro de Hacienda hablaron sobre moratorias de atrasos de contribuciones y liquidacion de bienes de propios, y esto con relacion á Guadalajara.

El Sr. Salamanca y Negrete explana su interpelacion dirigida al ministro de la Guerra, y empieza tratando la cuestion del empleo militar de Miret.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de normalizar la marcha administrativa del periódico, continuaremos remitiendo EL PUEBLO ESPAÑOL hasta fin de mes á los amigos y correligionarios, entendiéndose que consideraremos como suscritores á todo el que antes de dicha fecha no nos devuelva los números.

Toda la correspondencia se dirigirá á D. Calisto Ariño, propietario de este periódico, Plaza de las Cortés, 8, bajo derecha.

DILIGENCIAS Á PANTICOSA

FORTIS, GUALLART Y COMP.ª

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28. En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—La Favorita.—Baile.—Por un anuncio.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El destierro del amor.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las nueve.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish.—Debüt del célebre domador Mr. Edmonds, presentando sus tres elefantes amaestrados.

ALHAMBRA.—(Compañía de ópera italiana cómica).—A las nueve.—Don Pasquale.

TEATRO DE LOS AUTÓMATAS.—(Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolvntes.—Rifa de juguetes.

BUFITOS MADRILEÑOS.—(Paseo del Prado próximo al Dos de Mayo).—Grandes y variadas funciones todos los días desde las siete de la tarde en adelante.

TEATRO GUÑOL.—(Plaza de Oriente y Prado).—Funciones todos los días desde las cuatro de la tarde en adelante.

APOLO.—A las nueve.—Última de la temporada.—El yerno del señor Manzano.—Llevar la corriente.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortés, 8, bajo, derecha.

